

Comodoro Rivadavia, 19 de junio de 2020

DISPOSICIÓN DE VICEDIRECCIÓN N° 01/ 2020

Vistos

- Los casos de estudiantes del Instituto Superior de Educación Tecnológica I.S.E.T. N° 812 – Ce.R.E.T. Chubut a los que aún no se les pudo garantizar la posibilidad de acceder al turno de examen del mes de marzo 2020.
- La necesidad de avanzar en la organización de las mesas de examen previstas por Calendario entre los días 10 y 21 de agosto de 2020.

Considerando que

- La imposibilidad de acceder al turno de examen del mes de marzo de 2020 pudo haber derivado en demoras en la obtención del Certificado de Finalización de Estudios para algunos, y algunas, estudiantes.
- La postergación de las mesas de examen del turno del mes de marzo 2020, y la aproximación del turno de examen del mes de julio 2020, podría implicar alguna desventaja para quienes no pudieron presentarse, o acreditado, en la primera instancia y necesiten presentarse en una segunda instancia.
- El Calendario Anual publicado, con modificaciones, el 09/06/2020 establece que los turnos de examen pendientes se concreten entre el 10 y 21 de agosto próximos.
- Es obligación institucional el garantizar los dos turnos de examen previstos anualmente para el primer cuatrimestre, y también la Institución debe atender a la necesidad de sostener la continuidad pedagógica en las aulas virtuales, y el trabajo que las, y los, docentes vienen proponiendo desde la virtualidad, es por ello que se verán reducidos los tiempos entre un turno de examen y el siguiente.



- Cada turno de examen debe ser precedido por instancias de consultas de las, y los, estudiantes hacia sus docentes.
- De organizarse entre el 10 y 21 de agosto próximos los turnos de examen correspondientes a marzo de 2020 y julio de 2020, no se dispondrá del tiempo para establecer las instancias de consultas previas a cada turno de examen.
- De poder organizarse las instancias de consultas previas a cada turno de exámenes, las mismas se llevarán a cabo de manera virtual.
- Los turnos de examen correspondientes a los meses de marzo de 2020 y julio de 2020, previstos para conformarse entre el 10 y 21 de agosto próximos, se llevarán a cabo de forma virtual.
- Es necesario descomprimir la cantidad de mesas de examen que podrían llegar a organizarse para las fechas previstas por Calendario en el mes de agosto.
- Es facultad del vicedirector del Instituto Superior de Educación Tecnológica I.S.E.T. N° 812 – Ce.R.E.T. disponer sobre el particular.

Por ello, el vicedirector del Instituto dispone:

Art. 1 – Conformar un turno extraordinario de examen para todas, y todas, aquellos estudiantes que, a la fecha, tengan pendientes 3 (tres) o menos Espacios Curriculares pendientes para acceder a su egreso. El mismo se realizará entre el 29/06/2020 y el 03/07/2020.

Art. 2 – Requerir a la, y el, bedeles el relevamiento pertinente para saber qué, y cuántos, estudiantes se encuentran en condiciones de acceder al turno de examen extraordinario dispuesto en el Art. 1 de la presente Disposición.

Art. 3 – Con la información obtenida del relevamiento requerido en el artículo previo, diagramar y publicar las mesas examen previstas en el Art. 1 de esta Disposición; y notificar a cada uno de los docentes integrantes de esas mesas de examen, al menos una semana antes del 29/06/2020.

Art. 4 - Habilitar la inscripción online para el turno de examen extraordinario dispuesto en el Art. 1 de la presente Disposición, al menos una semana antes del 29/06/2020.



Art. 5 – Prever el envío de las Actas de Examen, por correo electrónico, antes las 18:00 hs. del día 29/06/2020, a las/los integrantes de las mesas de examen del turno extraordinario previsto en el Art. 1 de la presente Disposición.

Art. 6 – Establecer que las mesas de examen pendientes del turno de examen de marzo de 2020 se lleven a cabo en la semana que va del 10 al 14 de agosto de 2020. Apelar al compromiso y voluntad de las/los docentes participantes de esas mesas de examen, para ofrecer instancias de consulta en la semana que va del 20 al 24/07/2020, aún sabiendo que el 20/07/2020 se retoman las clases, post receso invernal -ver Calendario Académico publicado el 09/06/2020-.

Art. 7 – Establecer que las mesas de examen del turno de examen de julio de 2020 se realicen en la semana que va del 17 al 21 de agosto de 2020. La instancia de consultas correspondiente a ese turno de examen será entre el 10 y 14/08/2020. Se apela a la voluntad y compromiso de las/los docentes participantes de esas mesas de examen para poder responder las consultas, ya que, si bien en esa semana no están previstas clases, podría superponerse con alguna mesa de examen.

Art. 8 - Comuníquese a Coordinadores de Carrera, Oficina de Estudiantes, Secretaría Administrativa y a la Comunidad Educativa del I.S.E.T. N° 812 mediante la publicación en nuestra web institucional, y cumplido, archívese.

Comodoro Rivadavia, 19 de junio de 2020.

Prof. Pablo Demarie

Vicedirección

Instituto Superior de Educación Tecnológica

I.S.E.T. N° 812 – Ce.R.E.T. Chubut